

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 12 de agosto de 2021

Rad. 2020-00098

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.81), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	EJECUTIVO	
RADICADO	:	252863103001202000098	
DEMANDANTE	:	ROBERT GIORGIO LAVERDE	
DEMANDADO	:	JUAN DAVID LOPEZ MACIAS Y OTRO	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	SEIS (06) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
NOTIFICACIONES	67,68,71,72 - C1	\$	50.000,00
CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA	83 - C1	\$	37.500,00
AGENCIAS EN DERECHO	78 - C1	\$	16'000.000,00
TOTAL: DIECISÉIS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$16'087.500)			


NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

12 de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. EJECUTIVO
Rad. 202000098

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia y memorial folio 79.


NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario